Programa:
"Asesoría Técnica en PRL 2015 con especial atención en SEGURIDAD VIAL"
AT – 0153/2014

Con la financiación de:

Información sobre Prevención de Riesgos Laborales

Septiembre 2015

PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL

1. Introducción

El consumo de drogas en el trabajo, ya sean legales (tabaco, alcohol, ciertos medicamentos, ...) o ilegales (cannabis, cocaína, ...), puede suponer un peligro para la persona que las toma, sus compañeros de trabajo o terceras personas.

Puede ser también fuente de conflictos laborales y extra laborales y repercutir en la salud y el rendimiento de la persona y en la productividad y calidad del trabajo en la empresa. Por otro lado, existen situaciones en las que el mero consumo puede resultar peligroso, como en el caso del alcohol, en los puestos críticos para la seguridad, o tareas que impliquen atención psicomotriz, como conducir y manejar maquinaria, o, en el caso del tabaco para las instalaciones, ante la presencia de productos inflamables o explosivos.

2. ¿Cómo abordar el tema en el ámbito laboral?

El abordaje de la prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral requiere de estrategias y actuaciones específicas en las que son necesarias la implicación tanto de las empresas como de los trabajadores y sus representantes (sindicatos), conjuntamente con los servicios de prevención de riesgos laborales y, con frecuencia, de otros organismos externos y sociales de la zona.

Hoy más que nunca se hace necesario abordar esta problemática de empresas y trabajadores y que actuemos alineados con el concepto de desarrollo sostenible. Esto implica el entendimiento de que, junto con la preservación del medio ambiente, la salud y la educación representan la base de la productividad económica. Significa entender, asimismo, que una población saludable es esencial para la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y que en ese camino deben dirigirse las políticas públicas relacionadas con esta materia concreta y que estamos tratando.

Las empresas deben trabajar según las directrices de la Responsabilidad Social Corporativa, ya que como empresas responsables con su personal y entendiendo la problemática de la sociedad actual con el consumo de drogas como un problema también de la empresa, es obligación de la misma velar por la seguridad y salud de su personal.

3. Los datos

La repercusión que el consumo de alcohol y otras drogas produce en el medio laboral es muy importante y son un reflejo de lo que sucede en la población general española, siendo el alcohol, el tabaco, los hipnosedantes y el cannabis las drogas consumidas por un mayor porcentaje de personas.

Según estudios de la OIT, los trabajadores que lo consumen presentan un absentismo laboral de 2 a 3 veces mayor que el resto de los trabajadores. Las bajas por enfermedad de estos trabajadores dependientes del alcohol u otras drogas tienen un coste 3 veces mayor que el resto de los empleados, a la vez que esas mismas personas perciben también indemnizaciones por un importe 5 veces mayor que el resto de los compañeros.

El 20-25% de los accidentes laborales ocurren en trabajadores que se encuentran bajo los efectos del alcohol u otras drogas, y causan lesiones a ellos mismos u a otros. Su consumo afecta negativamente a la productividad, ocasionando importantes perjuicios a empresarios y trabajadores por absentismo, desajustes laborales, incapacidades laborales, rotación del personal, reducción del rendimiento laboral y mala calidad del trabajo.

En España, se calcula que entre el 15-25% de la siniestralidad laboral se debe a problemas relacionados con el alcohol y en los últimos años se está incrementando los accidentes provocados por el consumo de cannabis y otras sustancias estimulantes.

La causalidad del uso de drogas es multifactorial, influyendo factores personales, familiares y sociales, como la búsqueda de satisfacción inmediata o la tendencia a la evasión y al aturdimiento ante determinadas situaciones. Factores no laborales y laborables pueden influir en el consumo de alcohol, cocaína y cannabis.

4. La prevención

Los programas de prevención encaminados a mejorar la situación de los trabajadores en relación con el consumo del alcohol y/o drogas deben promover cambios de estilo de vida, e incluso de cultura de la salud dentro de la empresa.

CECALE desarrolla un proyecto a nivel regional, que cuenta con la financiación del Comisionado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León, por el que se llevan a cabo jornadas de sensibilización en Castilla y León. Su objetivo es avanzar en el establecimiento de protocolos de actuación en las empresas que permitan intervenir en situaciones de riesgo ocasionadas por los excesos u abusos.

En este marco, en FAE se ha celebrado una jornada recientemente, en colaboración con Proyecto Hombre Burgos, de sensibilización para fomentar la cultura preventiva del consumo del alcohol y/o drogas en el ámbito laboral y exponer y analizar con las empresas participantes las cuestiones planteadas en el programa.

Por otro lado, centrándonos en este caso en el consumo de tabaco únicamente, desde el Departamento de PRL de FAE se ha estudiado y llevado a cabo un proyecto piloto a implantar en las empresas burgalesas que desarrolla un programa de prevención del consumo del tabaco en el ámbito laboral. Se trata de acciones de formación e información sobre las consecuencias del tabaco en todos los ámbitos (personal, familiar, social, laboral y legal) y el control de aquellos factores de origen laboral que pueden favorecer el consumo, promocionando los agentes protectores que facilitan hábitos saludables. Dicho programa está a disposición de todas las empresas que tengan interés.

Con el desarrollo de este programa, además de la imagen exterior y a la sociedad de empresa saludable y centro con RSC, las **ventajas y los beneficios** para los trabajadores de la empresa son múltiples, ya que se reduce el número de personas fumadoras y se eliminan enfermedades de los trabajadores por patologías directamente relacionadas con el consumo de tabaco y el tabaquismo pasivo, mejorando, por tanto, la salud de los trabajadores de la empresa y sus familias. Además, se mejora el ambiente laboral para los no fumadores y de paso y muy importante, se elimina el riesgo de incendios y explosiones por esta causa y se reducen tiempos muertos en la empresa, que pueden repercutir en otras mejoras y beneficios para la misma y sus trabajadores.